

c) Por no haber remitido certificado del Ministerio de Educación y Ciencia de la equiparación del título con los exigidos en la base II, e) de la misma:

Pérez Vila, Francisco Javier.  
Requena Sánchez, Francisco.

Tercero.—Contra esta Resolución podrá interponerse ante esta Dirección General el recurso previsto en el artículo 122.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de noviembre de 1975.—El Director general, Pedro García de Leániz.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

**25366** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba ca el Tribunal Provincial que ha de informar en el concurso libre de méritos de la Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera», de la Seguridad Social de Zaragoza.*

Ante la incompatibilidad surgida que afecta al Vocal titular de la especialidad de Traumatología y Cirugía ortopédica, designado en representación del Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza, en el Tribunal Provincial que informa en el concurso libre de méritos, a propuesta del Organismo citado, a continuación se relaciona la modificación producida en la especialidad afectada de dicho Tribunal Provincial.

*Traumatología y Cirugía ortopédica*

Titular: Don Mariano Nasarre Martínez.  
Suplente: Don Pedro Asirón Iribarren.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fue publicado en la resolución de esta Delegación General de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo).

Madrid, 10 de noviembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**25367** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de Especialistas de Dermatología.*

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto número 3160/1966, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 30) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, con fecha 22 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) se convocó concurso oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de Dermatología de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico, y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de las plazas convocadas.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación, por orden de puntuación, es la siguiente:

Grasa Jordán, María Pilar Matilde.  
Ruiz del Río, Carmen María.  
Palacios Huertas, José Luis.  
Jareño Bonilla, Mercedes.  
Vanaclocha Sebastián, Francisco.  
García Carretero, Luis Enrique.  
Pastor Bajo, José Antonio.  
Botella Antón, Rafael.  
Fortea Baixauli, José Miguel.

Se concede una plaza de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1974; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Personal del Instituto Nacional de Previsión (calle Alcalá, número 56, Madrid), en la que relacionarán, por orden de preferencia, las plazas que les interese. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que, como consecuencia del concurso-oposición, se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- 3.º Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- 4.º Certificado de antecedentes penales.
- 5.º Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.
- 6.º Las opositoras relacionadas deberán asimismo acreditar, mediante certificación correspondiente, el haber cumplido el deber del Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados 3.º, 4.º y 5.º, pero deberán justificar, mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente, el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de noviembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**25368** *RESOLUCION de la Junta de Energía Nuclear por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Titulados Superiores (coeficiente 5,5) de la plantilla de personal de este Organismo.*

Vacantes ocho plazas de Titulados Superiores (coeficiente 5,5) en la plantilla de personal de este Organismo, de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

### Bases

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número, denominación y destino de las plazas.

Se convoca concurso-oposición para cubrir ocho plazas de Titulados Superiores (coeficiente 5,5) con destino inicial en el Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», de Madrid, especializados en algunos de los siguientes campos de la Energía Nuclear:

1. Física nuclear y de reactores.
2. Química nuclear.
3. Geología y minería del uranio.
4. Materiales, combustibles y sustancias nucleares.
5. Ingeniería y tecnología nucleares.
6. Biología y protección radiológica.

Este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

##### 1.2. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Las plazas objeto de este concurso-oposición están sujetas a lo dispuesto en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan, con cualquier otra de la Administración Central, Local o Autónoma del Estado.